



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1263/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026495-0/2021, la Nota de la Unidad Consejera Dra. Salvatelli, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita licencia ordinaria compensatoria los días 29 y 30 de diciembre de 2021 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Salvatelli le restan usufructuar 7 días de la feria judicial de enero de 2020, 10 días conforme lo dispuesto mediante Res. CM N° 149/2020, 20 días de la feria judicial de enero de 2021 y 10 días de la feria judicial de julio de 2021.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria a la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 29 y 30 de diciembre de 2021, correspondientes a la feria judicial de enero de 2020, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ana Florencia Salvatelli



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

y a la Unidad Consejera Dra. Salvatelli a fin de notificar a la nombrada, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1263/2021**